



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible

Asunción, 31 de agosto de 2023

CONADERNA DG N° 0069/2023

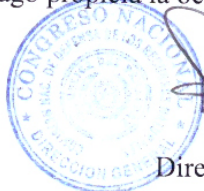
Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente del Congreso Nacional y de la Honorable Cámara de Senadores, como Directora General de la CONADERNA, en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc e), con el objeto de presentar INFORME DE VIAJE de la actividad realizada por funcionarios de la CONADERNA, conforme lo resuelto por el Presidente de la Comisión, por **Resolución N° 006/2023 al departamento de Itapúa, en el municipio de Tomas Romero Pereira, en fecha 25 de agosto de 2023.**

Los funcionarios fueron designados para desarrollar el Taller de socialización de la Ley N° 6.925/22 "De Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay".

El encuentro tuvo como objetivo brindar información relevante sobre la Ley, su objeto y definiciones, así como las competencias institucionales, los incentivos y las principales obligaciones para la importación de vehículos eléctricos.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Lic. LIDUVINA VERA
Directora General CONADERNA

A Su Excelencia
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

INFORME DE VIAJE

MUNICIPIO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, VII DEPARTAMENTO ITAPUA

CONADERNA SOCIALIZA LA LEY DE MOVILIDAD ELÉCTRICA

Comitiva

Liduvina Vera, Directora General

Gustavo Florentin

Julio Brizuela

Fecha: viernes 25 de agosto de 2023

Los Senadores Juan Afara - Oficial y Dra. Noelia Cabrera Petters, Presidente y Miembro de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) encabezaron una jornada de socialización conjunta con la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, del distrito de Itapúa, para dar a conocer detalles de Ley Nº 6.925/22 "De Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay".

El encuentro tuvo como objetivo brindar información relevante sobre la Ley, su objeto y definiciones, así como las competencias institucionales, los incentivos y las principales obligaciones para la importación de vehículos eléctricos.

En uso de la palabra, el senador Juan Afara dio la bienvenida al evento y agradeció al intendente local, Sr. Hernán Rivas por la buena predisposición para la realización de actividades de difusión de los beneficios que conlleva la aplicación de la ley de movilidad eléctrica. En igual sentido dio las gracias a los concejales departamentales y municipales presentes.

El legislador destacó la presencia de la senadora Noelia Cabrera, vicepresidenta de la Comisión, quien, dijo, acudió desde su lugar de residencia, en el departamento de Presidente Hayes, Chaco, para sumarse a esta iniciativa de difusión.

Asimismo, refirió que la CONADERNA viene acompañando el trabajo de los estudiantes de las instituciones educativas locales, en sus emprendimientos de proyectos ambientales, que apuntan a un futuro más saludable y equilibrado para todos.





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

"La presente Ley surge de una iniciativa parlamentaria que busca promover a través de la misma el aprovechamiento de la capacidad de generación de energía limpia y renovable que tiene nuestro país mediante la utilización de la movilidad eléctrica", precisó.

Agregó que la tendencia mundial de la utilización del transporte eléctrico va en aumento, por lo cual la electromovilidad es un tema clave que debe ser tratado con autoridades públicas, el sector empresarial, la academia, y los representantes de la sociedad civil.

Los municipios, dijo, cumplen un rol protagónico para sentar las bases legales en sus territorios para la implementación de la Ley.

Beneficios

En otro momento, el senador Afara detalló los beneficios ambientales y para la salud de la población generados mediante la utilización del transporte eléctrico.

Entre otros, citó la eliminación de gases de efecto invernadero, una menor contaminación por ruidos, menor contaminación por emisión de partículas y la mejora de la calidad del aire, favoreciendo a la salud de la población por la disminución de contaminantes en el aire.

Dijo que la Ley de Movilidad Eléctrica contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Salud y Bienestar, ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, ODS 13: Acción por el Clima.

"Aprovecho la ocasión para ratificar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible como Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, poniéndonos a disposición de las autoridades locales para seguir brindando asistencia técnica en temas ambientales, como también para seguir realizando jornadas como ésta, en la cual podamos socializar otras leyes de contenido ambiental que sean de interés", significó el titular de la CONADERNA.

La senadora Noelia Cabrera, a su vez, ponderó la presencia de estudiantes y docentes y remarcó que la presencia de los jóvenes marcará una diferencia, tanto hoy como en el futuro.

Enfatizó igualmente la importancia que tiene el sistema de movilidad eléctrica para la salud ambiental, para la economía y sobre todo para la salud de las personas.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

"Como médico celebro la iniciativa de la implementación de los buses movidos a energía eléctrica. No solo hablamos de gases o de economía, sino también de la salud de las personas", adujo.

Cabrera expresó el compromiso legislativo en trabajar para que este nuevo sistema de movilidad eléctrica sea sostenible y sustentable en todas las regiones y municipios del Paraguay.

Durante el desarrollo de las exposiciones se presentó a los detalles y alcances de la ley 6925 que rige en nuestro país desde el año 2022.

También se presentó el Decreto del Poder Ejecutivo N° 8840/2023 por el cual se crea el Consejo Estratégico de Movilidad Eléctrica, y se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.

Finalmente, se presentó las experiencias en la Región y los casos de éxito en otros países para la implementación de la movilidad eléctrica.

Como conclusión de la jornada, los participantes pudieron observar un automóvil eléctrico llevado para exposición, con sus características y funcionamiento correspondientes.

Del evento participaron los Concejales Municipales, el Fiscal Rodolfo Colman de Cnel Bogado, la Defensora Pública Rosa Jara de Encarnación, estudiantes y profesores del Colegio Espíritu Santo de María Auxiliadora, representantes del Banco Nacional de Fomento, Universidad Católica, Universidad Tecnológica Intercontinental, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, entre otros.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

ANEXO FOTOGRAFIAS





CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

